

Economía / JUNIO 17 DE 2024 / 1 día antes

Tarifas de energía podrían bajar en un 20 %

Favorito

COMPARTIR: Compartir 2 Post WhatsApp

Autor : Daniel Alejandro Restrepo Tabares

PUBLICIDAD



A través de un comunicado de prensa el Gobierno nacional anunció que las tarifas bajarán hasta 20 % a partir de la próxima factura.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda anunció que llegó a un acuerdo con seis comercializadoras del país para disminuir tarifas en varios departamentos entre ellos Quindío.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, anunció que el Gobierno nacional logró un acuerdo con seis comercializadoras de energía eléctrica con miras a disminuir las tarifas en varias regiones del país incluido el departamento del Quindío.

Al acuerdo se acogieron las empresas Caribemar-Afinia, Grupo EPM, Air-E, CHEC, Centrales Eléctricas de Norte de Santander, Empresa de Energía del Quindío y Vatia lo cual según el gobierno permitirá disminuir las facturas de energía hasta en un 20 %.

El anuncio se da un mes después de que el presidente Gustavo Petro le diera instrucciones a los ministerios de Hacienda y Minas y Energía, en el que solicitó buscar los mecanismos para asumir como Estado el pago de los saldos de la opción tarifaria del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

El ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, explicó cuál será la hoja de ruta para concretar el acuerdo. Lo primero es que a través de la banca pública se entregarán los recursos a estas empresas para que transfieran en la próxima factura el alivio a los hogares, y continuar con un proceso progresivo de reducción de tarifas.

También se presentará al Congreso de la República el próximo 20 de julio un proyecto de ley que permita al Gobierno Nacional asumir esa deuda, “Se van a continuar las mesas de trabajo para seguir buscando alternativas que permitan encontrar energía más económica, precios eficientes y alivios tarifarios”, explicó el ministro de Minas.

Se crearán los mecanismos para que el saldo de la deuda de la opción tarifaria para los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3, estimada en \$2.7 billones sea asumida por la Nación. “El mecanismo inmediato de financiamiento a estas empresas será por medio de las líneas de crédito habilitadas por la banca pública, destinadas a financiar a las empresas comercializadoras de energía que tienen saldos de deuda de la opción tarifaria. Dichos créditos gozan de bajas tasas de interés (tasas de interés compensadas por el Gobierno nacional –menores a las del mercado) y cuentan con períodos de gracia de hasta 12 meses”, explicó el ministro.

De común acuerdo con las empresas comercializadoras beneficiadas con los desembolsos de las líneas de créditos de Findeter y otras entidades, estos dineros se reflejarán de forma progresiva en la tarifa de sus usuarios, teniendo en cuenta sus particularidades, disminuyendo así el costo unitario de la opción tarifaria correspondiente a los recursos recibidos por el financiamiento, en tanto está vigente el periodo de gracia y las facilidades de los créditos que financien la opción tarifaria en plazos amplios.

“De esta forma, los usuarios del país experimentarían un alivio en sus tarifas, que iría desde el 4 % hasta el 20 % del costo unitario de la prestación del servicio de energía eléctrica, dependiendo de la empresa prestadora del servicio, y proporcional al monto del crédito adquirido por estas. El valor más representativo de este rango de porcentaje lo experimentarán los usuarios más vulnerables”, explicaron en comunicado de prensa.

Asimismo, el Ministerio de Minas y Energía y la CREG expedirán una regulación específica que permita el cobro diferenciado del costo por opción tarifaria entre los estratos beneficiados (1, 2 y 3) y los que continúan pagando la totalidad de la deuda (4, 5 y 6 industriales y comerciales). Así como la optimización del esquema actual de las garantías que respalda las transacciones en el Mercado de Energía Mayorista.

“Este es el compromiso del Ministerio de Minas y Energía y de este Gobierno, del mandato popular que tenemos de seguir construyendo alternativas para consolidar no solo la transición energética sino entregarle al país unas tarifas justas como las que se merecen en los territorios”, aseguró el ministro Camacho Morales.

La Nación asume \$2.7 billones de opción tarifaria

Por su parte, el ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, explicó que el acuerdo con las seis comercializadoras de energía consiste en que estas recibirán recursos de Findeter, a manera de crédito con tasa compensada por el Gobierno nacional, y con un periodo de gracia de un año, para que comience ya el alivio a los consumidores.

“El Plan Nacional de Desarrollo autorizó \$1 billón, hay otro billón por autorizar por decreto que saldrá en los próximos días, para iniciar el proceso. La deuda total de opción tarifaria es de \$4,7 billones, pero de los estratos 1, 2 y 3 son \$2,8 billones que los asumirá el Gobierno”, dijo.

Agregó el funcionario que el acuerdo con las comercializadoras implica que como están recibiendo un billón de pesos con un año de gracia, “tienen que bajar ya las tarifas. Tienen que generar el alivio a los hogares consumidores, y mientras tanto el Gobierno prepara el proyecto de ley para llevar al Congreso el 20 de julio para asumir la deuda con Findeter”, explicó.

Sin embargo, aclaró el ministro Bonilla González que el acuerdo no incluye ni las pérdidas negras ni los costos de generación, que también afectan el tema tarifario de energía, “pero la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ya está mirando temas de regulación frente a los costos de generación”, aseguró.